

# THRENO FIDELISSIMO,

EN QUE DESAHOGÓ SU AMANTE PECHO LA  
Nobilísima Invieta Ciudad de Pamplona, Cabeza, y Corte  
del Reyno de Navarra, dia 24. de Julio de este  
presente año.

EN LA MUERTE DE LA AUGUSTISSIMA  
SEÑORA REYNA  
VIUDA DE ESPAÑA,  
DOÑA LUISA MARIA  
ISABEL DE ORLEANS:

AVIENDO PUBLICADO SUS LAMENTOS ESTA  
Oracion Funcbre, que de su orden

DIXO

*EL M.R.P.M.Fr. BUENAVENTURA DE AREVALO, RELIGIOSO  
del Sagrado Orden del Carmen Observante, Doctor en Sagrada Theologia,  
Prior que ha sido dos veces del Convento de la Ciudad de Tudela, Ex-  
Definidor de la Provincia de Aragon, Prior actual de este Convento,  
Examinador Synodal de su Obispado, y Predicador Ordinario  
de dicha Ciudad.*

A QUIEN LA DEDICA.

*En Pamplona: En la Oficina de Pedro Joseph Ezquerro. Año 1742.*



# MUY IL. RE SEÑOR.



Ideme V. S. (que es mandarme en toda ley de christiana politica) le remita para la prensa el Sermon, que de su orden predique à las Reales Exequias de la Serenissima Señora Reyna Viuda de España, Doña

Luisa Maria Isabel de Orleans, que santa gloria aya; y aunque la escasa luz del proprio conocimiento, me persuade dirigirse este precepto, no à su merito, sino à dar público (aunque no necesario) testimonio, de que V. S. sabe obedecer à su Soberano; no obstante, pudiera justamente declinarlo, y sin agravo; porque si con el espíritu de la voz, con el alma del discurso, y con tal qual armonia de los accentos, y sollicitud de los afectos, aun no pudo esperar ser gustosa diversion de los oidos, mal podrá afianzar, que sin alma, sin armonia, sin espíritu, y sin afectos, pueda ser apacible lisonja de los ojos.

Debiera, pues, resistirme, con lo que Libanio respondió à S. Basilio. (1) Pidióle el Santo una Oracion celebrada de todos los que la oyeron: Y se la remite, diciendo: os embié la Oracion extenuandome todo en sudor; porque como no me avia de hacer sudar, poniendo la Oracion en manos, de quien puede afrentar la sabiduria de Platon, y

(1)

*Libanius Basilio; Epist. 159. Inter Epist. S. Basil. Ecce misist orationē sudore deflūis: quomodo enim id non contingeret, cum tali viro declamationem mittam, qui potens est, & Platonis sapientiam, & Demosthenis urbem metiam falso iactari demonstraret. At mecum tale est, veluti siculex Elephanti comparatur. Quare horreo, & eximo diem saputans, qua orationem ipsam considerabis, imò ferè mente accidi.*

La vehemencia de Demosthenes, celeberrimo Orador: Pudiendo con verdad assegurar, que mi obra es un mosquitillo despreciable, respecto de un montruoso Elefante. Con este notorio motivo me horrorizo, y tiemblo computando el dia, y la hora, en que la ha de examinar tu recto juicio, y elevado entendimiento; y aun me causa desmayos. Hasta aqui Libanio. Usurpole las clausulas por mas propias a mi insuficiencia, y muy proporcionadas a la respetable discrecion de V.S. Debo celebrar su paciencia; pues a la mortificacion de oír esta Oracion funebre, quiere acumular la gran molestia de leerle.

Bien retirado reservaria el borrador, por no ser digno de la publicidad, pues miro medroso en el papel, o lo que tal vez sin temor articulò la voz; porque se desvanecen con mas facilidad los errores en la voz, que los descuidos en el papel. Aquello lo olvida la piedad del que oye, esto tro como se mira muchas veces, se hace permanente; y es temeridad infufrible provocar siempre con la memoria del delito la integridad de los Juezes. Arrogancia fue de Tulio, o ciega passion, decir de un Orador, no avia dicho cosa, que necesitasse de correccion. Refiere lo S. Agostin, (2) y añade el Santo: Seria deplorable ignorancia, si yo presumiese tal de mis escritos, y desde luego me graduaria en la Universidad de los necios, donde los que reciben borta son infinitos. (3) Y mirandome a este espejo clarissimo de Agustino, abultan sin termino mis defectos. Este publico sonrojo es el mayor sacrificio, que a V.S. puedo ofrecer como reconocido; porque siendo lo que mas repugna el amor pro-

(2) S. August. Epist. ad Marcel. ab hac ergo excellentia tā longe absun, ut si nullam verbum quod revocare velim, protulero, fatuo sum similior, quam sapienti.

(3) Ecclesiastes cap. 1. v. 15. Stultorum infinitus est numerus.



proprio, es el mas noble tributo, y este consagro por no profanar la religion de agradecido; y lo aprendi de San Geronimo. (4) Es verdad, que me concilio la enemistad de los Doctos, y discretos; pero con el gran consuelo, de que saco à V.S. por Padrino en el Duelo, à cuya sombra, à cuya proteccion, à cuyo lado puedo con Job (5). retar confiado à toda la mordacidad de los rigidos Criticos; porque el poder, la discreccion, y empeño, con que V.S. me honra, puede hacer frente à muchos exercitos, y ferme firme resguardo. Si ruge el Leon, ni el diente mas embidioso tendrà valor de morderlo. (6) Huirà como ciervo cobarde à vista de un Leon tan magestuosamente valiente. En dos ocasiones ruge el Leon; quando hambriento busca el remedio à su necesidad, y quando tiene yà la presa, para defenderla de algun ladron: Aora con Flavio Begecio (7) dirè puntual: à V.S. và esta Oracion: y con què fin? Para darle esplendor, y magnifico defensor.

No cargue V.S. el acento en ser yo quien pongo este Sermon en sus generosas manos, reflexione unicamente, que se dignò mandarmelo, que siendo culpa de rendido, merece absolucion el excesso. La obediencia ha de ser ciega, como dictan los Asceticos: Censurenme de ciego en obedecer, y disculparàn mi ceguedad en imprimir este Sermon. Y mientras à V.S. aplaude la numerosa insignie multitud de gloriosos hijos, que por infinitos hacen mas Padre à V.S. como decia Agustino: (8) mientras consagra dones mas preciosos, y mas apreciables elogios, admita V.S. este funebre Panegyrico en un angulo de sus Atrios, pues no me

rece

(4)  
*S. Hieronym. Malui excipere ruborem pudoris, quàm non exequi iustitiam vestram.*

(5)  
*Iob. cap. 17. v. 3. Pone me iuxta te, & cuiusvis manus pugnet contra me.*

(6)  
*Amos. cap. 3. v. 8. Leo rugiet, quis non timebit?*

(7)  
*Flav. Vegec. prolog. ad lib. 1. de re milit. Ad te imus; & quo fime? Ut splendorem huic inscriptioni mutuemur, & tutelam.*

(8)  
*S. August. in Psal. 41. De prole tua tibi crec. Paternitas.*

(9)  
*S. Paulinus epist.  
I. ad Severam  
Solo corpore domi  
nesidens, volunta-  
te nimirum, ad te,  
& spiritu, & ser-  
mone veniam.*

rece lugar mas honorifico, sin que se atreva à bo-  
vantar su cabeza al Consistorio, bien enterado de  
ser informe para el Solio, que assi vivirà entera-  
mente satisfecho con el estimable timbre de solo ser  
permitido; y yo, (9) como escrivia San Paulino  
à Severo, residiendo solamente con el cuerpo en  
mi Convento, vengo à V. S. en la voluntad en el  
Sermon, y en el espiritu. Con el que ruego, y  
continuamente rogarè à Dios optimo maximus  
prosperè à V. S. y le guarde en toda felicidad, y  
en su mayor grandeza. Del Carmen observante  
de Pamplona 7. de Agosto de 1742.

**MUY ILUSTRE SEÑOR.**

**B. L. M. de V. S. su mas favorecido  
servidor, y obligado Capellan**

*Fr. Buenaventura de Arevalo*

CABALLERÍA DE LOS M. RR. PP. MM. Fr. JOSEPH

Undank, Defensor de la Provincia de Aragon,

y Fr. Joseph Uteswiel, Doctor en Sa-  
grada Theologia.

**P**Or comision de N. M. R. P. M. Fr. Blas Fernan-  
dez, Doctor en Sagrada Theologia, Exami-  
nador Synodal de los Obispados de Huesca, y Jaca,  
Theologo de la Nunciatura, y Provincial de la Pro-  
vincia de Aragon: Hemos visto la Oracion funebre,  
que declamò el R. P. M. Fr. Buenaventura de Areva-  
lo, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Sy-  
nodal de este Obispado, y Prior de este Convento,  
en las Exequias de la Reyna viuda, Doña Luisa Ma-  
ria Mabel de Orleans, Esposa que fue de nuestro muy  
amado Rey, y Señor Luis I. celebradas con magest-  
mosa pompa por esta muy Noble Ciudad de Pamplo-  
na. Y confesamos con ingenuidad, que la hemos  
leido con mucho gusto, por ser obra de sugeto tan  
practico, y acreditado en las tareas de Pulpito; por-  
que si la mayor aprobacion de una obra es el nom-  
bre, y credito del Autor, segun Tertuliano: *Optimas  
enim Author approbat. suomet nomine opera*: el Autor de  
este Panegyris es tan celebrado por sus singulares  
prendas, que sin violencia alguna se le puede aplicar,  
lo que Eusebio Emiseno escriviò Trithemio: *In Di-  
vinis Scripturis eruditissimus, in declarandis Homilijs ad  
populum, nulli suo tempore secundus*. Y con razon; pues  
tiene el Autor singular erudicion en la Escritura: cla-  
ridad en los conceptos, y eficaz persuasiva para extir-  
pacion de los vicios, y mejorar las costumbres: de  
modo, que de todos sus Sermones se puede decir con  
la proporcion debida, lo que dixo Christo por su Sa-  
grado Evangelista: *Sermo tuus veritas est*.

*De Eusebio  
Emiseno in  
Bibliot. Pa-  
trum.*

*Ioan. cap.  
17. v. 17.*

Todo

Y Todo esto se manifiesta mas en la erudicion primor, y valentia, con que forma, y propone la mas verdadera efigie de nuestra difunta Reyna, borrando con la hermosa viveza de sus colores las tristes sombras de una muerte con tanta razon llorada de todos sus Vasallos, pero con especialidad de esta muy fiel, y Noble Ciudad.

No nos alargamos mas en elogios de sugeto tan calificado; ò porque no puede la censura desempeñar todo el merito de su persona; ò porque juzgando otros, que se excede en los elogios (que seguramente mortifican del Autor la modestia) lo atribuyani à la sonja; por lo que dexando sus mayores alabanzas à los extraños, segun consejo del Espiritu Santo: *Laudes te alienas.* Y no hallando en esta Oracion cosa alguna, que no sea muy conforme à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes muy util para mover à piedad, y edificacion de los fieles, la juzgamos muy digna, de que salga à la luz pública, y que se conceda la licencia, que se pide. *Salvo, &c.* En el Convento de Pamplona à 8. de Agosto del año de 1742.

Fr. Joseph Urdaniz.

Fr. Joseph Urtezaruel.

## LICENCIA DE LA ORDEN.

*Fr. BLAS FERNANDEZ, MAESTRO, y Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Synodal de los Obispados de Huesca, y Jaca, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de España, y Provincial de la Provincia de Aragon del Carmen de Observancia, &c.*

**P**Or las presentes damos licencia al R. P. M. Fr. Buenaventura de Arevalo, Prior de nuestro Convento de Pamplona, para que pueda imprimir un Sermon, que predicò en las Exequias Reales, que celebrò la Ciudad de Pamplona, por la muerte de la Reyna viuda de Luis I. Doña Maria Luisa Isabel de Orleans; por quanto està visto, y aprobado por los RR. PP. MM. Fr. Joseph Urdaniz, y Fr. Joseph Urtefavel. Dada en dicho nuestro Convento de Pamplona à 6. de Agosto de 1742.

*Fr. Blas Fernandez, Provincial.*

Por mandado de N. Rmo. P. M.  
Provincial.

*Fr. Miguel Pallares, Socio, y Secretario.*

**APROBACION DEL Rmo. P. DON JOACHIN**  
*Díez de Ulzurrun, Maestro en Theologia Sagrada*  
*Monge Benedictino Cisterciense del Real Monas-*  
*terio de San Salvador de Leyre.*

**D**E orden, y comission del M. Ilustre Señor Licenciado Don Antonio Fernandez de Arcaja, Colegial en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, Provisor, Vicario General, y Governador de este Obispado de Pamplona: He leído Oracion fúnebre, que en la solemníssima Parentación celebrada por la fidelíssima Ciudad de Pamplona, para cuya funcion levantò mas sumptuosos Cenotaphio, que Eneas en las decantadas Exequias de Mileno, (a) declamò el Rmo. P. Fr. Buenaventura de Arevalo, Doctor en Sagrada Theologia, y Maestro del Numero de su Religion, Definidor de la Provincia de Aragon de Carmelitas de la Antigua Observancia, Prior actual del Religiosíssimo Convento de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Obispado. Son tan esplendorosos estos atributos, que hacen respetable al sugero, pues no se esmalta la sien con la borla sin laborioso afan de la palestra, pero es muy debido este generoso esmalte al acendrado oro de las prendas; porque se viò à un mismo tiempo decorar sus prendas à la borla, y la borla inclinarse à ilustrar à sus prendas.

(a)

*Ingentem struxere*  
*Pyram cum*  
*frondibus atris.*  
*Intexerunt latera*  
*ferales ante*  
*compressos cõstituunt,*  
*decorantque super*  
*fulgētibus armis.*  
*Virg. 6. Aeneyd.*

(b)

*Sanè authoritas*  
*tanti nominis pri-*  
*ma fronte commē-*  
*dabile redit opus.*  
*Guerrie. Abbas.*

Ociosa es, pues, mi censura para obra de tan elevada esfera: porque solo el nombre del Autor à mas de hacerla plausible, la vuelve (b) estimable: y es superfluidad fatigar la pluma en sus labores, quando la obra se grangea las voluntades

Sin

Sin embargo cumpliendo, con la mayor exactitud el oficio, y obligacion de Censor, digo, que cada hallo digno de nota, ninguna cosa que pida enmienda. Antes bien dirè con mi acostumbrada ingenuidad, lo que dixo Basilio en semejante ocasion. Ansiaba Basilio una declamacion, que predicò el eloquente Libanio, y al vèr tan terso, impio, y fluído el raudal de su eloquencia, dice, (c) que se admirò sobremanera; y para distinguirle Basilio del villanage, que à qualquiera cosa se suspende, dà la razon de su bien fundado affompro, diciendo, que el Sermon lo animò con la pluma Libanio, porque solo este eloquente Griego daba à sus Oraciones animante espiritu. Todos los Sermones escritos, son unos Sermones muertos, lo peor es, que sean difuntos. los dichos: porque si falta una accion, no descompassada, sino expresiva, un accento, que no sea desentono, sino alhago, un afecto, que no sea melindre, sino donayre, una cadencia, que sea armoniosa, y no afectada, serà un Sermon muerto por faltarle alma, y el espiritu. Solo Libanio escrivia Sermones vivos en dictamen de San Basilio, y en mi dictamen estàn animados los Sermones del Rmo. Arevalo. Tanta es la alma del concepto, tanto el espiritu, y del estilo, que el Sermon palpita animado, porque el afecto con que lo acalora, y la accion con que lo expresa es una vivaz alma, que lo anima.

Vivo es el Sermon de Dios, eficaz, y mas penetrante que el cuchillo, escribe mi amado Pablo. (d) Del Hijo Divino, que en el Griego se intitula *Logos*, que significa Sermon, entienden el texto

(c)  
*Legi orationē tuā  
 ò Sapientissime,  
 & valde admiratus sum. Vivam enim orationem Libanius in terra conscripsit, qui solus orationibus animam largitus est. S. Basilius. Epist. 160. Libanio.*

(d)  
*Ad Hebraeos 4.  
 12.*



(e)  
Cornel. & Hugo  
hic.

(f)  
*Nunquid Basili  
Athenas habitas,  
& tui ipsius obli-  
tus es? Non enim  
Casarienses hac in-  
telligere potue-  
runt. Lingua enim  
mihi bis adsueta  
non erat, sed velu-  
ti per precipitiū  
quoddam transi-  
rem nominum no-  
vitate percussa ad-  
me Patrem dice-  
bat: Pater non  
docuisti? Hom-  
erus est hic vir:  
imò Plato: imò  
Aristoteles, imò  
Susario, qui om-  
nia novit. Liban.  
Basilio. Epist. 162.  
inter Epist. D. Ba-  
silio.*

(g)  
*Si hæc sunt lin-  
guæ inelaboratio-  
ris, qualisnam  
fueris si ipsam  
a ueris. Liban.  
Epist. 150. S. Ba-  
silio.*

Cornelio, (e) y Hugo. Vivo explicando, y eficaz persuadiendo: porque explicò con tal vivacidad los paternos conceptos, y con tal eficacia sus atributos; que si la terca obstinada voluntad del Hebreo pudo repudiarla, aun la torpeza de su entendimiento no pudo dexar de entenderla. Hablando con la debida proporcion en el taraceo, contemplo en este Sermon lo mismo. Pues se vè una vivacidad ingeniosa en lo que discurre, y una eficacia peregrina en lo que persuade, que si la elocuencia era el espíritu, con que animaba à sus Sermones Libanio; la eficaz vivacidad es el espíritu con que aviva à sus Oraciones el M. Arevalo.

Crece el motivo de admirarme, al vèr tanta elocuencia en modestia tanta. Dirè lo que al gran Basilio dixo el discreto Libanio. (t) O juzga el Rmo. Arevalo, que pisa el Areopago de la Cathedra, ò se ha olvidado de su acostumbra modestia. No percibe ni corto numen estas fluidas eloquentes frases, porque no tiene uso, ni costumbre; pero como es nuevo Homero en la elegancia, Platon en la physica, Aristoteles en las sutilezas, y Susario en todas ciencias, no es mucho se estrañe al leer tanta facundia, quien como yo es estraño en las facultades todas. Pero esta delicadeza, que el mas melindroso, y critico ponderará sutilezas, las juzga el Autor fruslerías. Aora quiero decirle, lo que no quiso alguna vez escucharme: pues no podrá aora estorvar, lo que entonces no quiso oír: *Si esta es obra de un numen rustico, inculto, y basto, (g) que sucediera si rompiera los diques à su facundo, y fecundo entendimiento?*

Lo peregrino de esta Oracion es, que en cada clau.



la úsula articula un místico desengaño , en cada  
rase un christiano documento, y siendo así , que  
os desengaños , y documentos irritan, enfadan, y  
no lestan , en esta Oracion agradan, deleytan , y  
namoran; y es, que su eloquencia sabe enmendar  
os vicios, sin exacerbar los animos, quando otros  
trebatados en zelo indiscreto exarcebaban con-  
diosos desentonos.

A la hermosura peregrina de una rosa compa-  
ò Basilio una amorosa quexa. Mira como esta  
ugitiva belleza , tiñe de carmin la cara al primer  
sperezo de la Aurora. Rompe esta acelerada  
osta, que embia el Sol desde su galeota encendi-  
la al negro pabellon de las sombras , y descñe la  
osa la faja de etmeralda , en que se recluyó su  
nonastica modestia. Rompiendo la verde valla  
lésplega el boton de su purpura. Crece por pun-  
os el arrebol, y la rosa ofrece el azafate de carmin,  
o ambiciosa de sus perlas , ò enamorada de sus  
agrimas. Ostentase yà asqua encendida de la sel-  
a , precioso diçe de Flora , Estrella del Cielo ve-  
etable , aromatico espíritu del Hibles. Afomase  
Sol à los dorados barauftes , arde en purpura  
do el Orizonte , fixa toda la atencion en la rosa,  
esta ostenta toda la gala : pero al herirla tanta  
confusion de rayos , al punzarla tan armonioso  
desorden de reflexos , se enciende el ardor de su  
purpura , y se aviva el efluvio de su aroma. Pues  
esta tumultuaria del apetito , saltadora del de-  
seo, suspension del olfato , ceceo de los ojos , ape-  
nas aparece hermosa , se arma de puntas , para  
que nadie goze el suave efluvio de sus aromas, sin  
que se lastime con sus espinas ; pero el que se ena-  
mora

(h)

*Qui erga rosã affecti sunt, velut par est elegantia studiosos, hi neque ipsis spinis, ex quibus flos nascitur indignantur. S. Bas. Epist. 149.*

(i)

*Et audivi quẽdã tale quid de ipsis ludẽtem floribus, aut etiam serio dicentem: quod natura tenues illas spinas velut amatorios quosdã stimulos eius amatoribus, ad florem prõduxit, ad maius desiderũ per male ferientes aculeos, & tactum egrẽ admittentes, decerpentes irri- tant. Id. ibid.*

(K)

*Quid verò vult mihi rosa in literis inducta? Omnino nihil opus est te doceri, si Epistola tua reminisceris, quæ florem quidem habebat rosæ, expandens verum querelis quibusdam, & accusatio- nibus contra nos spinosa erat; at mihi eloquentia tua etiam spina iucta est, ad maius amicitia desiderium incendens. Idem Basil. ibid.*

(1) Orac. lib. 3. ode. 25. (m) Romæ Principis Urbium. Dignatur soboles inter amabiles. Vatum ponere mechoros. Oracio l. 4. ode. 2.

mora de su belleza, no se indigna, aún quando el cambron lo ensangrenta. (h) Antes bien aquellos punzantes estímulos son, dice Basilio, (i) amatorios alhagos, pues tanto mas enamora, quanto mas lastima. Tal es tu quexa, ò Libanio, profi- gue el grande Basilio. (K) Pues quando tu quexa pudiera irritarme, la dulzura de tu eloquencia em- pieza à suspenderme, y en vez de labrarme que- xoso, me buelve enamorado. No de otro modo esta eloquente Oracion ciñe el delfico laurel. De- testa el vicio abominable de la vanidad, y acalora la virtud de la compasión. Abomina de la pompa mundana, y estimula à focorrer las necesidades con la limosna, como lo practicaba nuestra ado- rada difunta Reyna: pero lo persuade con elo- quencia tan alhagueña, que enamora con estilo, que defengaña.

Por esso me parecia à mi, que esta declamacion le grangea al Rmo. fama immortal. Diga con ver- dad mayor que Oracio: (1)

*Exegi monumentum ære perennius*

*Regaliq; situ pyramidum altius.*

Çiñale Melpomene el delfico laurel, tan mereci- do por esta declamacion; puede V. S. conceder la licencia de darlo à la estampa, para que lo nu- mere entre sus Oradores Pamplona. (m) Afsi lo siento, *salvo meliori iud.* Pamplona, y Agosto 10. de 1742.

*El Maestro Fr. Joachin Diez  
de Ulzurrun.*

*Idem Basil. ibid.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL LICENCIADO D. PEDRO ANTONIO Fernandez de Arcaya , Colegial del mayor de Santa Cruz de Valladolid , Provisor , Vicario General , y Governador de este Obispado , por el Ilustrisimo Señor Don Francisco Añoa y Busto , Obispo de él , y electo Arzobispo de Zaragoza , del Consejo de su Magestad , &c.

**P**Or el tenor de la presente , y por lo que à Nos toca , damos , y concedemos licencia en forma à la M. N. y M. L. Ciudad de Pamplona , Cabeza de este Reyno de Navarra , para que libremente pueda imprimir , è imprima la Oracion funebre , que el Rmo. P. M. Fr. Buenaventura de Arevalo del Orden de nuestra Señora del Carmen Observante , y Prior en su Convento de esta Ciudad , dixo en las Reales Exequias de la Augustisima Señora Reyna viuda de España Doña Luisa Maria Isabel de Orleans , celebradas por la misma Ciudad el dia veinte y quatro de Julio del presente año en la Santa Iglesia Cathedral de ella: atento ha sido examinada , y reconocida , mediante nuestra especial comision por el Rmo. P. M. Fr. Joachin Diez de Ulzurrun , Monge Cisterciense del Real Monasterio de San Salvador de Leyre , y por su Censura nos ha conftado ser digna de la prensa. Dada en Pamplona à once de Agosto de mil setecientos quarenta y dos.

*Lic. Fernandez.*

Por mandado del Señor Governador.

*D. Matheo Hermoso de Aranda, Vic. Seco.*

APROBACION DEL P. Fr. BLAS DE LA RESUR  
reccion, Rector del Colegio de la Señora Santa Ana  
de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad de  
Pamplona.

S. R. M.

**O**bedeciendo tan respetoso, como gustoso al precepto de V. Mag. He leído la funebre Oracion que el Rmo. P. Fr. Buenaventura de Arevalo, Docto en Sagrada Theologia, y Maestro del Numero, de siempre venerada Religion de Carmelitas de la Antigua Observancia, Prior actual del muy Religioso, docto Convento de esta Ciudad de Pamplona, y Examinador Synodal de este Obispado, endechò, muchas que proclamò, en las Exequias solemnes, que el dia 24. de Julio de este presente año, celebrò muy Noble, y Fidelissimo Senado de dicha Ciudad llave de nuestra España, dando puerta franca su terno, y fiel corazon à las exteriores demonstraciones de su pena, y sentimiento, reservando el mas excelsivo en èl, à la memoria de la infausta Parca, que a mejor tiempo, privò de la vida, à la Serenissima Señora Doña Luisa Maria Isabel de Orleans, Reyna viuda de este Catholico Reyno; que encerrada, oculta, en la selva de un claustro Religioso, vino a ser el eco del mas gracioso Narciso, nuestro Luis, primero de nuestra invencible Iberia: mucho mejor y con mas feliz fortuna, que la que la antigua Ninfa Eco tuvo, en la muerte de su Narciso. Mas privandonos aquella Parca cruel, aun de este gracioso eco el eco de nuestro llanto, en que se convirtióò la citara de nuestra alegria de nuestro Narciso Español (1) se renueva, renovando aora el lastimoso eco del estado lamentable, en que dexò à nuestra España con su muerte nuestro Narciso Luis.

He

(1)  
*Versa est in  
luctum citbata  
mea, & orga  
num meum  
in vocem flen  
tium Job. cap.  
30. v. 31*

He leído lo que oí; y si al oírle, me tuvo, como suspenso, la propiedad de la idea, en la Nobilísima Tabitha, que por interpretarse este nombre, veo, y miro con reflexion (2) significa, lo que con los ojos exteriores se ve, y lo que con los interiores se entiende, debo decir, que lo que en tan grave Orador vi, en lo exterior, fue gravedad en sus acciones, y energía en el decir, con una modestia tan religiosa, como nativa, que causaba en los que le oían, su bien merecido respeto. Porque me persuado, y debo decir, que ninguno de los que le oyeron, pudo expressar, lo que de Joseph al oír à los Egypcios, cantò David, que oyò el idioma, y lengua, que en ningun tiempo conociò, porque no percebían lo que quería decir.

(3) Mas el gravísimo Orador, con tanta claridad se explicó en las palabras, que en sus terminos, y verbos, diò à entender, no se preciaba de ser, de los que afectandolo culto, en oculto vienen à hablar.

Lo que percibí con los ojos interiores, es, lo que ahora he leído, me dexa sin facultad, para estenderme mas en su debida alabanza. O porque siendo yà tan propio suyo, por ser todos nosotros hijos de unos mismos Padres, Maria Santísima del Carmen, y el gran Padre San Elias, Fundador de mi Carmelo, no quiero dár lugar, à que se atreva alguno à decir, se avilece en mi boca su alabanza; que yà sè, en todo tiempo, es mejor sea el estraño, el que alabe, y nunca el interessado, como por proverbio nos lo dexò dicho Salomon. (4) O porque leyendo aora con mas reflexion esta funebre Oracion, todo quanto contiene, es mas para enseñarme, que para censurarla; y por consiguiente, mas para ser discipulo de tan gran Maestro, que para su Censor. Que no estoy olvidado, lo que nos dexò dicho el Maestro mas Divino, que

(2)  
*Cerno, & video. Sylvair. in cap. 9. act. Apost. v. 36.*

(3)  
*Lingua, quã non noceras; audivi. Ps. 3. v. 6.*

(4)  
*Laudet te alienus, & nõ os tuum: extraneus, & nõ labia tua. Proverb. cap. 27. v. 2.*

del Cielo descendió nuestro amoroso Jesús; afirmando à todos, ser ageno de razon, que el discipulo se sobreponga al Maestro. (5) Y si bien es, en los discipulos, muy debido alabar à sus Maestros, me abstengo de esto, no solo, por lo que llevo insinuado, sino porque saliendo à luz esta Oracion, los que la leyeren hallaràn, aun mas de lo que pueden desear, para alabar à su Autor.

(5)  
*Non est Discipulus super Magistrum. Matth. cap. 23. vers. 24.*

Lo otro, y es lo mas eficaz para mi: que mano superior me obliga, à que, sin el menor disimulo, diga, lo que siento, y expresse con claridad mi censura. No se, si con alguna alusion, es lo que le sucedió à Ezequiel. Reparò este Propheta, que una mano, como venida del Consejo Supremo Celestial, se enderezaba àzia el, y en ella un misterioso libro. (6) Lo que yo reparo es que oyò una voz, que le decía: Abre tu boca, que fuere en mi concepto, como decirle: en percibiendo el contenido de este libro, no te hagas voluntario mudo, sin sea de palabra, ò por escrito, di à todos, sin disimular cosa alguna, lo que has llegado à entender; que para esse fin, se te ha presentado esse libro. Como quien dice, expone Alapide: No te has de contentar con recibir gustoso, y placentero, esse libro misterioso, sin en leyendole con reflexion, di lo que sientes acerca de su contenido, sin andar con reservas, ni disimulos; que aviendo de salir al público, y siendo en utilidad de todos, bièn es, no sea de reparo tu dictamen. (7)

(6)  
*Vidi, & ecce manus missa ad me, in qua erat involutus liber. Ezech. cap. 2. v. 9. Aperi os tuum.*

(7)  
*Quasi dicat: aquo animo excipe, nihil recussa, nihil reice, nihil disimula, omnia dicito. Cornel. bis.*

Con satisfaccion puedo decir, no lo será, el que doy, como Cenfor, obligado de mano tan superior à la funebre Oracion del Rmo. Orador: que si el contenido de aquel libro de Ezequiel se componia de lamentaciones, y ayes, y entre ayes, y lamentaciones, la dulzura, y suavidad de un agraciado Gomen, (8) en que, como Cornelio advierte, lo

(8)  
*Et scripta erant in eo lamentationes, Carmen, & V. s.*

me



Mediaba entre las Lamentaciones, y ayes dirigidos, no tanto à excitar el sentimiento, quanto à persuadir el desengaño comun, era una formula compuesta de conceptuosas palabras, para manifestar lo funesto en las Exequias, de un singular difunto: (9) lo mismísimo, sin que se pueda decir es fingido, è entendido de la funebre Oracion, que con tan conceptuosas palabras oímos al Reverendo Prelado de su venerable Carmen, y aora he leído mas de proposito. El objeto fue la difunta mas singular, por Esposa del primero sin segundo nuestro amabilísimo Luis, y amado de Dios, y de su Catholico Reyno, y sin expresar lo que tiene por su origen, por Reyna, y Señora de tan magestuoso Imperio.

Compuesta está la Oracion de lamentaciones, y ayes, con que en todos excitò el sentimiento por tan temprana pérdida. Mas entre ayes, y lamentaciones, con tal gracia, dulzura, y suavidad persuadiò, y persuade el desengaño, que conciliando el fogoso zelo de su Elias, en su tiempo necessario, como preciso en el del Ante-Christo, con la templanza Evangelica, diò, y dà particular doctrina, para distincion de personas, sin reservar personas de distincion, porque las midió, y mide con la vara, que sirvió à un Angel para mensurar, y tantear la Ciudad Santa de Dios, à hallarla muy igual en la longitud, altitud, y a latitud. (10) Que siendo esta mensura de oro, la doctrina, que predicán los Evangelicos Oradores, y con que persuaden el desengaño, para ser siempre de oro, con todos ha de ser igual, igualando con su proporcion à todos.

A todos con su proporcion nos hizo iguales el Reverendísimo Orador, pues su persuasiva, como de un fino oro, fue para los que están en alto, y para los

(9)  
*Vocat Carmē,  
 quia erat forma  
 mula quadā,  
 conceptis verba  
 bis composita  
 ad funus, quae  
 plāgebant de  
 funtum. Cori  
 nel. ibi.*

(10)  
*Mensus est Ci  
 vitatem de a  
 rundine au  
 rea: Longi  
 tudo, & alti  
 tudo, & lati  
 tudo eius,  
 equalia sunt.  
 Apoc. cap. 21.  
 v. 16.*

los que en lo profundo están, para los distantes, y para los proximos, pues como oimos, para Religiosos, y para seglares, para doctos, y para ignorantes, y para supremos, y para infimos; fue general su doctrina, expressada con prudencia, como fuya en general. Que dexará de ser de oro, y viniera à ser de hierro, si se singularizara con unos, y no se estendiera à todos.

Expreso pues mi dictamen, assegurando, que si recibí con tanto gusto, como respeto esta funebre Oracion, quanto en ella he leído es todo oro, pues la he visto essempta de todo error, que nada contiene contra las determinaciones fantás de nuestra Catholica Iglesia, y sus ajustadas costumbres, como ni contra las Reales Ordenes. Por lo que juzgo es acreedor el Rmo. Orador à la licencia, que para que salga à luz solicita esta Nobilísima, y Fidelísima Ciudad de Pamplona. Así lo siento, *salvo meliori*. En este Colegio de mi Señora Santa Ana de Carmelitas Descalzo de Pamplona, y lo firmé à 14. de Agosto de 1742.

*Fr. Blas de la Resurreccion.*

---

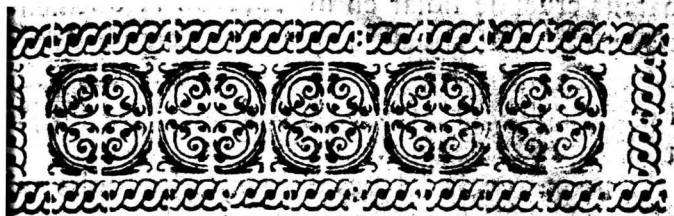
LICENCIA DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO  
de Navarra.

**T**iene la M. N. y M. L. Ciudad de Pamplona Cabeza del Reyno de Navarra, licencia para imprimir la Oracion funebre, que el Rmo. P. M. F. Buenaventura de Arevalo, Prior del Convento de Nuestra Señora del Carmen de esta Ciudad, dixo en las Reales Exequias de la Augustísima Señora Reyna viuda de España Doña Luisa Maria Isabel de Orleans de Pamplona à 18. de Agosto de 1742.

*Juan Bautista Solano, Secretario*

**EXOR.**





# EXORDIO.



Uè nos anuncias melancolicas bayetas, lutos, mas que de esse tumulo, de los corazones todos? Opacas luces, que pronosticais à nuestras sieles voluntades? Un fusto, una congoja, una triste muerte: bien se ostenta en los ojos, en los ayes, y en los semblantes; porque como contaba Ovidio (1) los suspiros silenciosos dan aviso, testimonio, de que oprime al corazon un dolor excesivo, y segun declamò el dulce Ambrosio en la muerte de Valentiniano (2) un precipitado llanto se origina del vapor de un noble sentimiento. Con que un dia tan tragico seria el mayor acierto fiar à los dolozos el desempeño del discurso, ciñendo toda la eloquencia à la muda retorica del llanto. Que por esto los Athenienses discretos (3) colocaron à Harpocrates Dios del silencio en los sepulcros, sirviendo el dedo de candado à los labios, porque mas eloquentes, que los labios, son los ojos, quando estan vivos los sentimientos. Pero ya que padezco la

(1)  
Ovid. Epist. 20.  
Ingemit, & tacito  
suspirat pectore.

(2)  
S. Ambros. de  
obitu Valentin.  
Plerumque gra-  
vis lachrymis eva-  
perat dolor.

(3)  
Apud Pier. Vals-  
rian. Hierogly-  
phicis.

batalla cruel de lidiar en mi corazon la obediencia, y el dolor, aquella, que me executa à decir este, que me precisa à callar, venza por demás altos fueros la obediencia, y ceda el dolor todas sus jurisdicciones à la lengua.

Dia diez y seis del mes ultimo de Junio, dia entre los siete de la semana Sabado misterioso: dia por el numero de gozosos anuncios, y por Sabado lleno todo de consuelos, murió: no sé, si tendré valor para decirlo, quando un Ministro del Cielo, para escribir la muerte de Balthasar Rey sacrilego (4) ocultò el cuerpo, escondió la mano, y solo dejó ver los dedos, respeto debido à un Rey, aunque profano; y aun las clausulas, que escribió, eran enigmas confusos, porque los Caldeos no pudieron fácilmente descifrarlos. Murio, digo ( aunque esta voz sea trueno, que conmueva vuestros corazones fidelissimos ) la Serenissima Señora Doña Juana Maria Isabel de Orleans, la coronada Calipso, en cuyas caritativas piedades hallò de su naufragio el remedio Ulises. (5) Lis graciosa de la Sangre Regia de Francia, Reyna, que fue de nuestra España. Esposa: aqui se exhala toda el alma, y temo ségar de un golpe todas las vidas de los Españoles con la memoria mas lugubre: Esposa del amado, amabilissimo deseado de todas las gentes, y Pueblos, del idolo dulce de nuestros afectos, del gustoso empleo de nuestros cariños, del objeto dignissimo de nuestras veneraciones, y respetos, del consuelo universal del Español Emisferio; aun siento mas el corazon, que lo que tremulos, y medrosos articulan los labios: Esposa del Señor Rey Luis y otra Atentisa en el amor, y estimacion de su Es-

(4)  
*Daniel 5. v. 5. In eadem hora apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis.*

(5)  
*Ovid. lib. 4. de Pont.*

esto. (6) Con duplicados ayes asuffè los animos; pero fue preciso dar respiracion al interior incendio, porque no se sofocasse en el pecho el fuego del amor mas tierno.

(6)  
Galinsabb. an.

Dia diez y seis de Junio : nunca mas traydora la muerte , que en este asalto insolente ; porque el mes, y el dia indican Oroskopos favorables: el mes, porque sazona las mießes, y otros frutos , porque el Sol sube al Zenit de sus mayores lucimientos, son sus rayos mas claros, y mas inmediatos à nosotros sus benevolos influxos. El dia ; porque Nerion mandò se llamasse dia de oro ; porque en este dia reyna el Zephiro , que trae la vida , y lo que conduce à la conservacion humana, segun Calepino; (7) ò porque aun en Invierno disuelve los yelos, y produce flores para el recreo de los sentidos, como siente San Isidoro : ò porque el Zephiro en ficciones gentlicas era Esposo de la Diosa de las flores Flora. (8) A este pintaron los antiguos en edad juvenil proporcionada , rostro atractivo por su hermosura, vestidos los ombros de dos alas, y ciñendo à la cabeza una corona: insinuando en nuestro Zephiro Luis en su juventud su constancia, con que desde niño tolerò los rebeses de la fortuna en una perigrinacion continua: en su hermoso rostro el imàn de sus virtudes, y su gracia : en las alas de sus ombros el amor à Dios, y à sus Vasallos: y en el circulo de la Corona el dominio de dos mundos, que le lisongeaba en la edad mas tierna. El dia; porque aviendo sido Sabado, en que la Iglesia Universal tributa especiales cultos à la Reyna del Cielo, dispensa todo el mar de sus elemencias con titulo especial en mi Carmelo, como autentican los Pontifices

(7)  
Caleptnus v. Zephiro.

(8)  
Polo Diar. Sastro propba. die.

(9)  
*Ioannes XXII. &  
plures alii in Bul-  
lario ordinis.  
Item. Authent.  
trasumpt. Decreti  
Sancte Romanae,  
& universalis In-  
quisitionis. anno  
1613. sub Paulo  
V.*

(10)  
*Claud. Rota opus  
auraeum, de Sanc-  
to Ludovico fol.  
CXLVII.*

(11)  
*Galenus de utilit.  
respirat. c. 5. Hy-  
pocrates lib. de  
aliment.*

(12)  
*Cantic. 2. v. 12.  
tenous putationis  
advenit.*

Sumos; (9) y hasta el nombre de Luisa pronoffica alegrías, pues se interpreta: distribuir luces à la naturaleza, como explica Claudio Rota: (10) ò porque Luisa, y Lis dicen hermosa consonancia, pues las Lifes del Cielo baxaron à la Francia.

Y aun conspirando tanto cumulo de circunstancias para dilatar la vida, se abrevia, y anòchece la de nuestra Reyna? Si: porque traydora la parca convirtió todos los medios de la vida en armas para una muerte alevosa; bien, que en Dios Supremo Dueño fue premeditada providencia. El mes de Junio fazona las espigas, con que en esse mes debia cortarse la de nuestra Reyna por fazonada. En esse mismo mes se eleva el Sol à su Zenit, y no pudiendo subir mas, desde ay comienza à declinar: arrebatò el buelo la augustissima Luisa al apice de la perfeccion, à que con naturalidad se siguiò en la muerte su declinacion. El dia diez y seis era dia de oro, y si à este metal por precioso le guarda el codicioso con cuidado, al oro de caridad de nuestra Reyna en esse dia quiso el Cielo archivarlo. El dia diez y seis domina el suave Zephiro, que fomenta alientos, y recrea con flores aromaticas los sentidos, y restaura los animales espiritus, que segun Avicena, se nutren con olores buenos, en que convienen los Principes de la Medicina Hippocrates, y Galeno; (11) y fue constelacion peregrina, que (como podemos creer) eternizó en mejor vida à nuestra Reyna, para que gozasse las dulzuras de la Patria, aviendo llegado el tiempo de cortar la flor primorosa de su vida: (12) ò porque aviendo faltado en tiempo intempestivo el Zephiro Luis su esposo, por quien respiraba su

pe-

pecho, se impossibilitaba la continuacion de su aliento. Y aunque la muerte se empeñó en deslucir al Sabado, no pudo ser dia infausto; porque piedades de mi Madre Santissima del Carmelo colasse el mismo dia al Impirio, solo transitando por la llama voraz del Purgatorio. Y en fin, el mismo nombre de Luisa ostenta luces desde esta Pyra funesta; que no pudiera viva vibrar tantos rayos de luz con su hermosura, como alumbra vivos defengaños à nuestras potencias esta Magestad difunta en esta tumba. O Luisa, ò Lis, ò Lisis Augusta! Lis, ò Lisis fuiste hermosa, pero brevemente marchita; porque, segun Opiano, y San Basilio, essa flor tan presto se deshoja, que solo tiene un dia de vida en su fragran-  
 (13) Que al intento dixo Isaias (14) que avria una flor, que antes de la madurez del Otoño caeria; pues à esta flor de Lis maravillosa miramos con assombro postrada antes del Otoño de su vida. Y què sè yo, si por amada de Dios murió tan presto, como escrivia Menandro, (15) à que parece aludiò el Eclesiastico numerando pocos dias de vida à la virtuosa conducta de los justos; (16) pues por ser agradable à Dios su alma, le arrancò veloz de la ocasion de los pecados, como discurre el mas sabio. (17)

Desahoga pues yà, invictissima Ciudad, en clamores dolorosos essa noble tempestad de congojas, que fatiga tu fidelissimo pecho: *Ullula abies, quia cecidit Cedrus, quoniam magnifici bastati sunt: vox rugitus Leonum.* (18) Clamen las ayas, porque cayò el cedro, porque se arruinò el magnifico *Ullulate Senatores, & Magistratus, expone el doc-*

(13)

*Opianus de flor: lib. 4. Liliun mane oritur, vespere moritur. S. Basil. in Psalm. 44. Lilia flores sunt pulchri, sed cito marcescentes.*

(14)

*Isaia 28. v. 4. Er erit flos decidens ante maturitatem autumn.*

(15)

*Menandro apud Ioan. Job. sermo 121. Dilectus Diis in iuventute moritur.*

(16)

*Eccli. 41. v. 16. Bona vita numerus dierum. Tigurina: dies bone vita pauci sunt.*

(17)

*Sapient. 4. v. 14. Placita enim erat Deo anima illius propter hoc propeavit educere illum de medio iniquitatum.*

(18)

*Zachar. 11. v. 2. Alapide hic.*

tissimi.

(19)

*Sanchez ad cap. 14. Isais v. 31. Ullula porta, clama Civitas: Ullula, & quasi funebri luctu Exequias para, & porta, ubi praecipua nobilitas, & firmamentum Civitatis: Ullula tu quoque promissum vulgus.*

(20)

*Dictionar. Berchor. v. Leo. Leo enim has habet singulariter proprium, quod ad verum Patris sui, postquam per triduum mortuus fuerit, suscitatur.*

(21)

*Leon. 11. v. 36. Hae quemado amabat eum.*

(22)

*Proverb. 30. Leo fortissimus bestiarum ad nullius poterit occursum*

(23)

*Dictionar. Berchor. ibidem.*

**visimo Cornelio. Lloca Senado Ilustrissimo, Magistrado Nobilissimo, que tan lamentable espectáculo, objeto de tanto quebranto pide estranos sentimientos. Prepara las Exequias (expone el doctissimo Sanchez) con funebre llanto, convocando à la nobleza, y à todo el resto del vulgo; (19) porque en el dolor de la cabeza todo el cuerpo politico debe participar su tristeza. Contigo habla Zacharias, Ciudad inimitable, pues pide voces tristes, que sean rugidos de Leones: *Vox rugitus Leonum*; ò porque si el cachorrillo del Leon recién nacido duerme tres días como muerto, y à rugidos le despierta el Padre cariñoso, (20) el Leon magnanimo de esta Ciudad amantissima intenta con sus rugidos: resucitar à su dormida Reyna: ò porque quien sabe rugir, sabe vencer; ò porque Leon, que mucho llora, mucho ama, como testifica de Christo en la resurreccion de Lazaro el amado Evangelista; (21) ò porque si el Leon à nadie teme, como escribe Salomon en los proverbios, (22) no obstante cede su fortaleza generosa, si le ponen à la vista la llama. (23) Estas llamas melancolicas, no dudo, hagan rugir en queixidos de tristeza al fortissimo Leon de Pamplona, como espero exciten la piedad para rogar à Dios por nuestra Reyna, y solicitar la gracia, saludando à la Divina Emperatriz con una AVE MARIA.**



**IOPPE FUIT QUÆDAM DISCIPULA NO-**  
*mine Tabitha: : hæc erat plena operibus bonis , &*  
*eleemosynis , quæ faciebat. Factum est autem , ut*  
*infirmata moreretur. Ex Act. Apost. 9.*

**A** Via en Jope , Puerto de toda Judea , una  
Viuda , discipula de los Apostoles , cuyo  
nombre era Tabitha , ( Señora ) llena de obras  
buenas , y limosnas , que hacia , y aviendo en-  
fermado murió , dice nuestro Thema. Joven , y  
nobilissima , segun mi Sylveira , (24) y tambien  
caritativa era Tabitha , y murió en la mas delicio-  
sa primavera de su vida. Qué lastima , que la muere-  
te atrevida no respete al fagrado de tantas pren-  
das ! Y aqui entre fustos se ahogan en el pecho  
las palabras , meditando à nuestra inclita Reyna  
difunta , despues de una enfermedad prolixa , atro-  
pellando la muerte con su violenta crueldad la flor  
hermosa de su juventud , su Sangre Real , su vida  
penitente , y exemplar , su retiro , y soledad , y  
su admirable caridad. Yà pudieramos piadosamen-  
te discurrir , que no murió à impulsos , y compli-  
cacion de enfermedades , y congojas , sino deb-  
lleno , de la riqueza , que vierte el Syro , de sus  
buenas obras : (25) plena , el Syro : *dives operibus*  
*bonis*. Y pues en Tabitha propuse el original de  
buenas obras , y limosnas , veamos en nuestra jo-  
ven Luisa una copia primorosa de ambas cosas.

*Calmet. Diction-*  
*nar. tom. 2. fol.*  
*436. Tabitha vi-*  
*dua Christiana.*

(24)  
*Syro. hie quasi*  
*§1. num. 234.*

(25)  
*Syro apud Syro.*  
*hie in expofitione*

§. I.

**PLENA OPERIBUS BONIS.**

**L**lena de buenas obras , riquissima de virtu-  
des murió Tabitha : y nuestra Reyna Luisa  
triste

(26)  
*Novarin. his sed,  
O ipsa opera ple-  
na erant, non  
vacua, non ina-  
nia, non ob ina-  
nem gloriam fac-  
ta.*

(27)  
*Psal. 74. v. 3.  
Cum accepero tē-  
pus, ego iustitias  
iudicabo.*

(28)  
*1. ad Corinth. 15.  
v. 10. Gratia eius  
in me vacua non  
fuit.*

(29)  
*S. Ambros. apud  
Alapide bic.*

(30)  
*Tren. Hierem. 1.  
v. 1. Quomodo se-  
det sola Civitas  
plena populo. fac-  
ta est quasi vidua  
Domina Gētium.  
v. 2. Non est, qui  
consoletur eam.*

triste objeto de nuestras lagrimas falleció llena de obras santas. Pero advierte Novarino, (26) à Tabitha no solo llena de obras buenas, sino de buenas obras llenas, no vacias, no practicadas por ostentacion, y vanagloria, sino con toda la plenitud de la perfeccion mas alta; porque no es una alma perfecta por muchas obras buenas, sino llevan la fazon del espiritu, del fervor, y caridad con una intencion purissima. O à quantas obras buenas hallará el Juez justissimo vacias, quando venga à juzgar las justicias! (27) A este intento escrivia el Apostol de las gentes Pablo, (28) que la gracia de Dios en su alma no estuvo vacia, ociosa, ò pobre, como explica el dulce Ambrosio; (29) porque con toda la llama de su amor daba alma à sus acciones. No nos consta diesse este esmalte, y primor à sus buenas obras nuestra difunta Reyna, pero ellas mismas abren puerta à piadosas congeturas.

Què retorica, aunque use de todas sus figuras, y tropos, será capaz de dibuxar la agonía de nuestra Luisa en la muerte del Rey su Esposo? En una edad tan tierna reconocerse viuda, sin tan amable Esposo, y sin Corona: de quince años huérfana, despojada à tiranias de la muerte de un Luis I. y de una Monarchia: ò fue mas que varonil su constancia, y fortaleza, ò su resignacion en la voluntad de Dios mas que humana. Es este un metamorphosis, una mutacion tan repentina, y dolorosa, que una muerte furiosa à rigores de la pena pudiera juzgarse muy natural consecuencia. Esto lamentaba de Jerusalem en sus Threnos Jeremias (30) con inconsolables lagrimas. Como una Ciudad



ad de immenso Pueblo se sienta solitaria: la Señora de las gentes, la Princesa de las Provincias que es viuda: en que admira el Propheta una mudanza increíble, y calamitosa en el estado, y en todas las cosas. Pero como expone el docto Alapide, (31) fueron tres singulares penetrantes heridas de desgracias, las que expressa el Propheta en estas clausulas. La primera; meditarse viuda de la frecuencia, y multitud de Pueblos, que le servia, y cortejaba. Sin Grandes, que le respeten, y veneren; sin Consejos, que le atiendan; sin Nobles, que se le rindan; sin Vasallos, que le obedezcan. La segunda; viuda de un Rey de las mas soberanas prendas, y de quien participaba la Corona. La tercera; viuda del Imperio de dos mundos, a que dominaba. Y si este nombre *Viuda* en el Hebreo suena lo mismo que sierva, ò esclava; passando nuestra difunta Reyna en la flor de la edad mas delicada, de Señora de infinitas Provincias a sierva de todos desamparada, no podia hallar consuelo en esta vida, sino fixando en Dios las anclas de su esperanza.

Como entre tiernos quebrantos, y suspiros exclamaria con el Prophta Jeremias: (32) cayò la Corona de nuestra cabeza, saltò el Rey, y me vi desnuda de la regia dignidad, como expone Hugo Cardenal: (33) motivo, porque (segun el texto) se halla tristísimo, y dolorido mi corazón. Cayò sola una Corona, y la letra advierte dos cabezas despojadas: ò porque segun derecho, gozan las mugeres de toda la nobleza, y privilegios de los maridos: (34) ò porque una muger diligente, y amante de su Esposo es la corona mas de su gust

(31)  
*Alapide hic.*

(32)  
*Threpor. 5. v. 16.  
Cecidit corona capitis nostri.*

(33)  
*Hugo hic. Quartum malum defectus regis, unde dicitur, cecidit corona, &c. Id est, regia dignitas est ablata a nobis.*

(34)  
*Authentica de Consul. 9. si autem. Collat. 8. sive in Novella 106. c. 2. Ubi loquens de uxoris. Consul. ait: decet eas frui, & conjugis claritate: quoniam uxores coruscant radijs maritorum.*

(35)  
*Proverb. 12. v. 4.*  
*Mulier diligit corona est viro suo.*

10  
to, como asegura Salomon en los Proverbios. (35)  
En un punto perdiò la Corona, que possela por su  
Esposo, y la alta gloria de ser Corona de un Rey  
tan magnifico; pudiendo questionarse con razon,  
què extremo le fue de mas penetrante dolor, ò llo-  
rarse viuda de Esposo, y de corona, ò verse desti-  
tuida de la estimable soberania de servir a su Esposo,  
de corona? Es verdad; que desde los quinze  
años ha vivido viuda hasta los treinta y dos, y me-  
dio nuestra difunta Reyna; pero ha sido una vida  
solo para lastimas, congojas, y tristezas, una vi-  
da, que en los ayes, y desconsuelos pudiera equi-  
vocarse con la muerte misma, ò una medio muer-  
te, medio vida, divididos entre las dos los im-  
perios para exercicio de su constancia.

(36)  
*S. August. lib. 4.*  
*Confes. c. 6. apud*  
*Alapide ad c. 14.*  
*Eccli.*

Muriòsele al grande Agustino un intimo  
amigo, (36) y con esta ocasion dixo: discreto fue  
el otro, que llamò mitad de su alma à su amigo;  
porque aviendo muerto el mio, siento, que su al-  
ma; y la mia eran una misma en dos cuerpos: y  
no se, si elija el vivir, ò el morir en este caso;  
porque si elijo el vivir, me causa la vida horror  
con media alma no mas, porque perdi en mi ami-  
go la otra media, que vivia en el; si elijo el mo-  
rir, temo acabar de matar la media alma de mi ami-  
go, que aun confieso vive en mi; y con muchisimi-  
ma razon; porque un verdadero amigo, segun el  
Eclesiastico, (37) es inestimable thesoro, no tie-  
ne con lo mas precioso comparacion, y es medi-  
camento de la vida, y de la immortalidad. Si un in-  
genio tan remontado como el de Agustino formò  
este concepto, y concibió este sentimiento en la  
muerte de un amigo, con mas solido fundamen-

(37)  
*Eccli. 6. v. 14.*  
*15. c. 16.*

o podemos discurrir en nuestra difunta Reyna un incomprehensible desconuelo en la muerte de tan recomendable Esposo, siendo mucho mas estrecho el vinculo entre los Esposos, que entre los amigos. No culpemos yà tanto à la muerte de valiente, y atrevida, porque sepultò à nuestra Reyna: antes debemos acusar su cobardia: no tuvo valor, para hacer de una vez el tiro à su grandeza, necesitò de dos golpes para acabarla. Diò el primer asalto à la vida de Luis I. su amado Esposo; yà de resulta quedò medio muerta nuestra Reyna Luisa, segun la doctrina de Agustino. Digalo aquel anoche- cer, y sepultar su regio esplendor en el Claustro Religioso, donde se muere al mundo, de que si salió, fue à otra soledad en el Palacio de Luxemburgo, fuera de la Corte de Paris, donde ha muerto: con- que en este segundo abance, para desnudarla de la vida; necesitò la muerte de disparar segunda fle- cha.

Confirme el alto sentir de Agustino un texto del Propheta Evangelico: (38) las Estrellas del Cielo, y su resplandor ocultaràn su hermosa luz, y porque se convirtiò en tinieblas el Sol en su naci- miento, pondrà cortinas la Luna à sus apreciables lucimientos. Es consecuencia natural, falte en la Lu- na, y las Estrellas el lucir, quando dexa ver el Sol toda su Magestad, pero es indispensable ilacion, que al sepultarse en su Ocaso el Sol, desplieguen la Luna, y las Estrellas los rayos apacibles de su luz. Tanta novedad seria ostentarse à presençia del Sol lucidas la Luna, y las Estrellas, como en su ausen- cia aparecer melancolicamente tenebrosas: pues como el Propheta al mismo tiempo, que expone

(38)  
 Isaie 13. v. 10.  
 Stella Cæli, &  
 splendor earũ non  
 expandent lumen  
 suum, obtenebra-  
 tus est Sol in ortu  
 suo, & Luna non  
 splendet in lu-  
 mine suo.

al Sol obscurecido, representa à la Luna, y Estrellas sin lucimiento alguno? Disuelve el reparo una clausula del texto; pinta el Propheta al Sol huérfano de sus rayos luminosos, no en su ocafo, sino en su nacimiento; y esta novedad es gran motivo, para que los otros Astros hagan un inaudito sentimiento. Esse Sol en su nacimiento es un Rey, en exposicion de Hugo; (39) y con noble propiedad el de España, que estiende sus dominios à quantos climas el Sol alumbra, pero Sol, que à rigores de la muerte apagò sus gloriosos progressos al principio de su Reynado: las Estrellas son los Principes, los Grandes, que retiran justamente sentidos su ostentoso aparato; y la Luna la Esposa de esse Sol tan presto anohecido. Yà aora està patente, y claro el profundo enigma del texto: si el Sol sepultasse el circulo glorioso de sus rayos, aviendo seguido su ordinaria carrera hasta el Ocafo, apareceria entonces toda la hermosura de los Astros; pero al ofuscarfe esse Sol Rey en el nacimiento de su Coròna, queda casi muerta la Luna Reyna; porque al eclipsarse en el Oriente de su Reynado un Rey lucidissimo, es inevitable consecuencia; que la Esposa Reyna agonize entre desmayos.

He insinuado yà su retiro, quando aun no le faltarian blandas (bien que fingidas) suaves al gusto, y apéitito, amontonadas lisonjeras delicias del mundo; pero penetrando con su gran talento su falacia engañosa, quiso negarse à todas para descanso de su alma, y sus potencias en una vida solitaria, con aquellos Reyes, que edifican para si soledades, como Job decia; (40) pues yà puede un Principe en su arreglada vida convertir su Palacio

(39)  
*Hugo Card. hic. Obtenebratus est Sol, id est, Balthasar Rex, amissit decorem regia dignitatis in ortu suo, id est, in principio Regni sui, quia parum regnavit. Et Luna, id est, Regina, uxor scilicet, non splendebit in lumine suo. Lyra hic. id est, non proce- det ulterius in apparatu regio.*

(40)  
*Job. 3. v. 14. Et requiescerem cum regibus, & Consulibus terra, qui edificant sibi solitudines.*

en un Monasterio, como explica Pineda. Este fue un prodigio, que de sí confiesa el Regio Propheta: porque, como entiende el dulce Bernardo, en su Palacio professaba la vida de un Anocoreta. (41) No lo extreñe la mas escrupulosa critica; porque como el mismo asegura, (42) sabia en su Palacio, huir de las enfadosas politicas cortesanas, de lenguas lisonjeramente aduladoras, de veneraciones rendidas huyendo à una habitacion solitaria, en exposicion de mi Incognito, y del Maestro de las Sentencias. (43) Esta fue la religiosa puntual practica de nuestra difunta Reyna: pues eligió para su habitacion el Palacio de Luxemburgo fuera de la Corte de Paris, con un rio de mediacion, por huir los estruendos de la Corte, que le pudieran divertir; por alexarse de aquellos cortejos, y diversiones vanas correspondientes à su Real Persona; y por cortar de una vez el curso à un infeliz embelesso, en que mas que à Dios se vive al mundo.

Aquí, olvidando la Magestad, entablò una vida penitente, y exemplar. Insinua en su prueba la relacion, aversele visto unos silicios, con que à pesar de su delicadeza trataba como traydor à su cuerpo, castigandolo como San Pablo, (44) para que sirviessse al espiritu como esclavo. Y siendo este castigo por humillaciones, y silicios, en este punto fue nuestra Reyna Luisa discipula perfecta de San Pablo. Gigante indicante de su virtud, sin que sea necessaria mayor expresion; porque en una persona criada entre delicias, y regalos un silicio es un equileo, una rueda de navajas, y cuchillos, una catasta, un peyne de hierro, y un continuo martirio. Un silicio es un perpetuo excitati-

Pineda bic.

(41)

S. Bernard. in Psalm. 50. David in regali culmine monachi vitã egit

(42)

Psalm. 54. Ecce elongavi fugiens, & mansi in solitudine.

(43)

Incognit. & Mag. sent. bic. me elongavi fugiens à malis, non loca. Et mansi in solitudine, scilicet mentis, ubi nullus cum eo nisi Deus.

(44)

1. ad Corinth. 9. v. 27.

Vide Leblanch tom 3. in Psalm. 34. v. 13.



*S. Baebiarus  
Epist. de recipien-  
dis lapsis apud  
La Cerda in Lu-  
cib. cap. 9. v. 1.  
Silicium pro reg-  
mine habere con-  
fiteas; ut cum  
à tactu eius, at-  
que asperitate cõ-  
pingeris, semper  
peccatorum firmu  
los recorderis.*

(45)

*Canticor. 2. v. 2.  
sicut liliam inter  
spinas, sic amica  
mea inter filias.*

*S. Ambros. apud  
Atapide bic.*

*Vide Leblanch loco  
cit.*

(46)

*Judith. 9. v. 1.  
Iudans se silicio.  
Surius de Santa  
Ragüda Regina.  
13. Augusti.*

vo à la oracion , à la pureza , al silencio , à la pa-  
ciencia , à la caridad , y al retiro. Doma la carne,  
reprime sus insultos , es satisfactorio por los pecas-  
dos passados , y es impetrativo de especiales auxi-  
lios : Y siendo mas sensible su tormento , en un  
cuerpo con mayor delicadeza criado , ha de ser en  
buena consequencia mas meritorio. Què bien pu-  
diera yo exclamar con el Esposo Divino en los  
Canticos : (45) como el lirio , como la azuzena,  
como la Lis entre las espinas es nuestra Reyna  
Luïsa entre las hijas , entre las Nobles , y Prince-  
sas , que solo viven , para buscar con ansia todas  
las comodidades de la vida: como el lirio entre las  
espinas; porque , segun San Ambrosio, es mas sua-  
ve entre las asperezas la fragancia del lirio , y es  
recreo à Dios un corazon contrito , y herido con  
las espinas de un silicio ; porque asì logra mucha  
intensïon la virtud , como siente el Nileno. Què  
exemplo para los Principes Soberanos , para No-  
bles , y delicados , pues un silicio no desdice de  
las Coronas , de los Solios , de los Cetros ; quan-  
do consta de la Divina Escritura , ser muchos los  
Reyes , que lo vistieron , y de veridicas sagradas  
historias innumerables Emperatrices , y Reynas,  
que lo traxeron oculto con todo el aparato Real,  
para que este sirviessè solo à la decencia, y respeto  
de la Magestad , sin inficionar el corazon con el  
fulto , y vanidad. Como Judith : (46) que vestia  
conforme à su alta calidad , ocultando con las se-  
das un aspero silicio en lo interior , para que le  
fuesse dulce peso , que aliviassè la carga de la re-  
gia ostentacion , como explica Surio de otta Per-  
sona Real. Y si el silicio es escudo de los Santos, en  
dic-

Estamen de San Geronimo; si, como dice Ruricio, vestido de la Iglesia, como tambien indicio de la alma contrita, pura, y generosa, con este estado se disponia nuestra Reyna para santa, no omitiendo esta diligencia, para purificar su alma.

Aqui dando rienda à todo exercicio de penitencia, y virtud, contraxo la enfermedad, de que murio. Larga enfermedad padeciò Tabitha, expone Novarino. (47) La virtud se perficiona en la enfermedad, como decia Pablo, (48) y advirtiendo, que este nombre *virtud* es general, que las comprende à todas en inteligencia de Bernardo, claro es, que Tabitha enferma largo tiempo seria de todas las virtudes un vivo perfecto simulacro. Una dilatada enfermedad de hidropesia aquexò algunos meses à nuestra difunta Reyna; con que si en la enfermedad el yerro de una vida poco ajustada sacude toda la escoria de la tibieza, y el oro de la virtud se acrisola, y purifica, como en las vidas de los Padres decia una ancianidad de experiencia, sin duda quiso Dios con achaque tan prolixo purificar de imperfecciones su alma, y elevarla à la cumbre de la virtud mas sòlida. Una alma affligida con una enfermedad, segun el Nazianzeno, està muy proxima à Dios, tanto, que la enfermedad, testifica San Pablo, le hacia mas robusto, y poderoso; porque, como discurre Bernardo, la debilidad del cuerpo es fòrtaleza del espiritu, como la flaqueza del espiritu es arma poderosa del cuerpo; en cuyo supuesto se gozaba, se deleytaba, y aun se gloriaba en sus enfermedades San Pablo. (49) Siendo antecedente esto mismo, para que en el habitasse la Virtud de Jusu Christo. Convincen-

(47)  
Novarin. hic. dicitur  
turno fuit morbo  
coxacia Tabitha.

(48)  
2. ad Corinth. 12.  
à v. 9. Nam virtus  
in infirmitate  
perficitur.

S. Bernard. apud  
Cornel. hic

S. Paulus ibi. v.  
10.

(49)  
2. ad Corinth. 12.  
v. 9. libenter gloriabor  
in infirmitatibus meis, ut  
inhabitet in me  
virtus Christi.

te doctrina , de que en dolencia tan penosa , y prolixa cerraria nuestra difunta Reyna las puertas del corazon à las pasiones todas , aquilatando todo el oro de virtudes en su alma , hasta hallar en sus congojas su gozo , su alegria , y su gloria.

Supongo avreis reservado toda la admiracion para el inaudito exemplar de una Magestad , para un portentoso de humildad en el mas alto dosel , para el mas profundo proprio abatimiento de una Persona Real , y para el mas vivo desengaño , que dió la muerte à la soberania mayor. Conociendo en los desmayos nuestra gran Luisa , que yà flaqueaba entre parasismos el edificio de la naturaleza , que yà aquel microcosmos de su persona , y vida amenazaba ruina , que yà entre confusiones turbulentas faltaba el natural curso , y armonia de sentidos , y potencias , que como postas le conducian à los ultimos alientos de la vida , discretamente advertida , como lampara , que agoniza , dió el mayor resplandor de su virtuosa providencia. Mandò , que sus Exequias no se hiciesen con la pompa funeral de Reyna , ni con la ostentacion , y grandeza debida à su Regia Persona , sino que se celebrassen con la moderacion estilada con una comun Señora , y pobre viuda. Solo un exemplar he podido dividir en las historias.

Santa Conegundis, Esposa del Emperador Henrique II. (que se conservò virgen aun en el Matrimonio , lo que dexò autenticado caminando sin lesion los pies desnudos por candente hierro ) muerto el Emperador su Esposo , se vistió un aultero silicio , y sobre el el sacro Religioso. ( 50 ) Quando yà se hallaba en las agonias ; advirtió ,

que

(50)

*Alapide ad cap. 5.*

*Epist. 1. ad Tibi-*

*moth. v. 6. idem-*

*que offert ad cap.*

*37. Genesis ad v.*



que se le disponian Reales Exequias , previniendo brocados , terciopelos , y otras telas preciosas para el feretro , y animando sus ya elados labios , dixo : *Fuera , fuera , desherrad esse adorno , que no es mio , sino ageno : con essa profanidad recibí al Espo- so terreno , con este saco , con este habito pobre he de unirme à mi Esposo Divino ;* y finalizando estas clau- sulas entregò su espiritu à su amantissimo Dueño: que el desprecio de la vanidad del mundo es la mejor disposicion para el suavissimo osculo del Rey infinito. Qué vanidades no se han inventa- do para los sepulcros , y Exequias de los Reyes? Qué marmoles , que jaspes , que porfidos , que Lazulis , que primores del arte no se emplearon para funesto adorno de frios cadaveres? Ostentosa emulacion fue de los Monarcas en todas las edades. Los Romanos excedieron tanto , que las doce tablas juzgaron necessario señalar à la sober- via termino , pues à las funerales nombraron hon- nor supremo ; y *honor de supremidad* le nombrò Ammiano Marcelino. Entre los Egypcios se fa- bricaban los monumentos de oro , y entre los Etio- pes , si creemos à Diodoro Siculo , y Herodoto , era estilo comunissimo formar las urnas de oro à los mas ricos , y de plata à los menos poderosos: y solo se sabe , fuesen moderados los Indios , y Germanos , segun Tacito. Tanta era la sumptuo- sidad de los Panteones , que mas pudieran pre- sumirse Altares para solemnidades alegres , que Mausoleos melancolicos para las palideces de la muerte.

*Vide Pineda ad cap. 3. Job. v. 14. & 15.*

Pues si este es estilo tan corriente entre los Prin- cipes , por que la Serenissima Luisa prohibe estas

(51)

2. Paralipom. 35. v. 24. & 25. Et sepultus est in Mausoleo Patrum suorū, & universus Iudā, & Ierusalem luxerant eum: Hieremis maxime: cuius omnes Cantores, atque Cātatrices, usque in presentem diem, lamentationem super Iosiam replicant.

(52)

Marci 14. v. 8. Prævenit ungere corpus meum in sepulturam. Matthei 26. v. 12. Ad sepeliendū me fecit.

(53)

Joan. 19. et 39. Venit autem, & Nicodemus: ferens mixturā myrrhæ, & aloës, quasi libras cētum v. 40. acceperūt ergo Corpus Iesu, & ligaverūt illud linteis cū aromatibus, sicut mos est Hebreis sepelire. Menochius hic. sicut mos est Iudæis sepelire viros primarios.

(54) S. Bernard. homil. 4. super Missus. Quæ est ista tan sublimis humilitas? Dei Mater eligitur, & ancillam se nominat.

(55) Habre. apud Sylveir. tom. 1. fol. 156. Quia respexit ancillationem ancillæ suæ.

28

poni pas funebres à su Regio Cadaver? Si el Rey Josias fue sepultado en el Mausoleo de sus Padres como el Paralipomenon previene, (51) llorando le toda Judea, y Jerusalem, y mas que todos Jeronias con los Cantores, y Cantatrices, que aun oy repiten lamentaciones, como el mismo texto advierte: y aun nuestro Duño Jesu Christo vivo en casa del Fariseo en memoria de su muerte, no repugnò aquellos unguentos aromaticos, que lo ofrecia la Magdalena amante, (52) y aun los permitio despues de difunto à su Sacratissimo Cadaver, (53) porque entre los Hebreos eran honores correspondientes à los mas Nobles, como nuestra difunta Reyna manda, que omitiendo toda grandeza, se le entierre, como a una pobre Señora: Que humildad tan profunda! Como à Reyna se le debian las funerales honorarias, y ordena, se le dispongan como à Vasalla. Quiso alentarse à imitar aquel abismo de humildad de la Reyna Celestial, que como nota San Bernardo, (54) se proclama Esclava de Dios, quando le exalta al Sotio de Divina Emperatriz. A esta humildad de la Divina Reyna algunos en el Hebreo nombran aniquilacion; (55) y nuestra Reyna quiso aniquilarse, tratandose en la muerte como Vasalla. No intento careo entre tan distantes extramos, sino que alego apoyo, no para lo univoco del hecho, sino de larga analogia en el suceso.

Bien extraño es el caso, con que no debéis es-

tra-

pasar repira mi afombro. El Doctor Angellico,  
 que supo, y trató de todo, abre camino al discurs  
 o; (56) fierta con Agustino, y Gregorio, que  
 el cuidado de las funerales, las circunstancias de  
 la sepultura, y pompa de las Exequias son mas  
 consuelos para los vivos, que subsidio para las al  
 mas. Y no obstante, respondiendole al argumento  
 tercero, destila la delicadeza de su ingenio. Nini  
 guno, dice, aborrece su carne, como testifica  
 San Pablo à los Ephesios: (57) por este afecto, &  
 amor proprio sollicitan los vivos para sus cuerpos  
 difuntos decente sepulcro, y les seria notable do  
 lor; y sentimiento, si previesse, que podia su  
 ceder cosa indigna despues de su muerte à sus  
 cuerpos; porque siendo general en todos el desseo  
 de la funeral pompa, conforme al estilo de la Pa  
 tria, y las personas, seria íntima pena la afrenta  
 del cadaver, si llegasse à saberlo, quando vive.  
 Y era castigo, segun Escritura Divina, privar à  
 uno de la honrosa sepultura debida à su esfera;  
 pues consta, (58) castigò Dios à un Propheta,  
 negandole el sepulcro de su ascendencia por una  
 venial inobediencia. Y yo sè, que à Joran Rey  
 de Judà no le hizo las Exequias el Pueblo, como  
 con sus mayores lo avia practicado; y que avien  
 do muerto Joàs Rey, no le sepultaron en el regio  
 Pantheon; (59) de que el Abulense señala la ra  
 zon; (60) porque no siendo bueno el Rey, le pri  
 vaba el Pueblo en sus Exequias del honor debido  
 à la Persona Real.

Contra esta general inata propension de todos,  
 à que en su muerte se trate con honra à sus cuer  
 pos, dispone gozosa nuestra Reyna su entierro

(56)

*D. Thomas Aquin.*  
*in addit. ad 3. p.*  
*quest. 71. art. 11.*  
*In responsione ad*  
*3. argumentum.*

(57)

*Ad Ephef. 5. c.*  
*29. Nemo unquã*  
*carnem suam odip*  
*havit.*

(58)

*3. Regum cap. 13.*  
*v. 22.*

(59)

*2. Paralipom. cap.*  
*21. v. 19.*

(60)

*Abulensi super 4.*  
*Regum cap. 21.*  
*quast. 19.*

con indignidad à lo que le era tributo debido: no quiere en su muerte honras, sino desprecios; con que, segun la mente del Angel de las Escuelas, viene à ser una indecencia indigna à su persona, una pena voluntaria, que se impone como à pecadora pública, una humillacion afrentosa; con que debemos prometernos, mereciò à Dios todas sus clemencias: pudiendo con razon persuadirnos, que de este escalon profundo escalò de un buelo el alto alcazar del Cielo. Porque si, como dixo Agustino, (61) la ingenua confesion de lo malo es el dichoso principio de lo bueno, publicandose en esta humildad tan mala, se introduce en aquella feliz escuela, donde se gradua de buena, justa, y virtuosa.

(61)  
D. August. homil. unica in tract. 12. super Ioannē.

S. II

PLENA ELBEMOSYNIS, QUAS FACIEBAT

**L**A segunda recomendacion de Tabitha Viuda, joven, y nobilissima, es la misericordia en las limosnas, en que fue bien señalada; siendo estas el unico motivo de llamar à San Pedro, para resucitarla, y el unico merito para tanta maravilla. Hizo de vestir à las Viudas à su costa, y como expone Novarino, con sus manos mismas: (62) ni alegan con voces por la difunta, sino con las obras vivas de su piedad excelsa. Qué trassunto tan puntual el de nuestra Reyna Luisa! Clamen sus limosnas, que no tanto llenaron à los pobres de focorros, como à su alma de meritos, y al mundo de exemplos. Antes de ceñir la Corona

(62)  
Novarin. hic. ostēderūt vestes, quas fecerat suis sumptibus; imò, & suis manibus.

la Reyna de nuestra España, y despues de engol-  
fada en las Magestades de Reyna, no pudo la so-  
berania hacerle olvidar las miserias de la pobre-  
za. Compraba piezas de lienzo, y con sus regias  
piadosísimas manos trabajaba sabanas para los  
Hospitales, y pobrecitos. Qué visible primoroso  
exemplo, para que le sigan los que se precian de  
soberanos! Porque es la mas propia prenda de  
Monarcas la profusion en las limosnas, como can-  
taba el Poëta.

*Regia, mihi crede, res est  
succurrere lapsis.*

No pregunte ya Salomón en sus Proverbios:  
(63) Quien hallará una Muger fuerte? Una Mu-  
ger buena, segun el Caldeo, diestra, diligente,  
industriosa, y heroyca, segun otros, que ya en  
todas sus prendas le admiramos en nuestra Reyna  
Luísa. Porque si aquella buscó lino, y obró con  
el consejo de sus manos; porque era tanta su des-  
treza, que hacia quanto queria, como expone  
Cornelio; ò porque no trabajó cosas inútiles,  
profanas, curiosas, y dañosas, sino cosas utiles,  
sanas, y santas, en que consiste el consejo, y la  
prudencia, quien duda, que nuestra Reyna, co-  
siendo sabanas, para dár à los Hospitales, y po-  
bres de limosna, copió todos los primores, que  
Salomón celebra en aquella? Bien merecia una  
agria investiva, y asperísima censura el indecen-  
te empleo, por no llamarle ocio, de las Señoras,  
que se ocupan en delicadezas provocativas, y des-  
preciables adornos de la hermosura, dando tan-  
tos clamores la desnudez, y la pobreza.

Por esto San Geronimo instruye à Leta, (64) pa-

ra

(63)

*Proverb. cap. 31:  
v. 10. Mulierem  
fortem quis inve-  
niet? Alapide bic.*

*Ibidem v. 13. Quo  
sivit linum, &  
operata est consi-  
lio manuum sua-  
rum.*

*Cornelius bic.*

(64)

*S. Hieronym. ad  
Letam de institu-  
tione filia: discat,  
& lanam facere,  
tenere colum, po-  
nere in gremio ca-  
lathum rotare fu-  
sum, flamina pol-  
lice ducere.*

ta que documente à su hija à ceñir la rueca, dar bueltas al huso, hilar, y tener à su lado el cáñafillo de la labor, y la almoadilla, sin duda cogiendo del estilo antiquísimo, de que hacen memoria Varron, Plutarco, y Plinio; (65) que las Esposas al ir à casa del Esposo llevaban consigo las estimables alhajas de rueca, y huso, y coronaban la puerta con lana, significando con esta nupcial ceremonia, que la muger debia ocuparse en estas labores mecanicas: empleo domestico tan aplaudido de los Romanos, que à Caya Cecilia erigieron en el Templo estatua, por aver sido suma su aplicacion, y su solitud continua en el exercicio, y tarea de la rueca, de que quedò por inviolable practica, que al llegar à la puerta de la casa del marido la nueva Esposa, le preguntaban su nombre, y respondia ser Caya. (66) Y aun no desdénaron este proprio oficio de mugeres las Diosas Juno, y Minerva, por ser prenda propria de la honestidad, y hermosura, lo que es muy frequente en los Poetas. Y en lo sagrado es memorable el exemplo de Ana, muger de Tobias, (67) por este empleo elogiada en la Escritura, como en las Historias Ecclesiasticas muchas Princesas, y Reynas, cuyos vestigios imitó puntualíssima nuestra difunta Luísa.

Pero reparando en el texto, consta, (68) que la Muger fuerte hizo una sabana, y de la Augustíssima Luísa se afirma, hizo muchas, ò porque excedió à la Muger fuerte en el trabajo, y las fatigas; ò porque aunque la Muger fuerte fue muy rica, no gastò tantos caudales en esta inclinacion caritativa, como la difunta Luísa; ò porque nuestra Reyna

para

(65)  
*Plutarchus in romulo, & in questionibus. cap. 29.*  
*Plinius lib. 8. cap. 48.*

(66)  
*Titus Probus in epitome 10. lib.*  
*Kalerii Max.*

(67)  
*Tobia 2. v. 19.*  
*Anna verò uxor eius ibat ad opus texturæ quotidie*

(68)  
*Proverb. cap. cit. v. 24. Stolonem fecit, & vendidit.*



para socorrer à los pobres, aun juzgaba cortos los erarios de la Corona. Es tambien preciosa en el texto otra circunstancia: vendió la Muger fuerte la sabana, ò para dar su productò de limosna; ò porque siendo esta una tela delicada, y subtilissima, que solian fabricar los Sidonios, la vendió para aumentar su casa con el precio; segun explica Salazar el texto: (69) lo que no practicò nuestra Reyna, pues no solo no vendia las sabanas, sino que las daba de limosna, comprando antes su materia, y fabricandolas officiosa; sin que de aqui pretendiesse para si mas ganancia, que el merito para su alma. Trabajaba la Muger fuerte las telas por sus manos, y las de sus criadas, con ellas abastecia su familia, y segun el docto Salazar, vendia lo que sobraba para alargarlo à los pobres de limosna; con que de sus trabajos primero proveia à los domesticos, y lo restante distribuia en los pobrecitos. Ventajas le hace nuestra gran Luisa; pues fatigando sus manos delicadas en coser las sabanas, sin fiarlo à sus criadas, y con la mayor complacencia, sin reserva alguna las repartia todas.

Yà no admiro, lo que Salomon afirma de esta Muger fuerte, (70) que abrió su mano al necesitado, y estendió sus palmas al pobre; no quedaba su caridad satisfecha, dando con una mano la limosna, sino que à todos mostraba las dos manos abiertas; porque si quien siembra poco, logra corta cosecha, como el Apostol decia: (71) por conseguir abundancia, sembraba en los pobres à manos llenas. En metaphora de sembrar, explica el Apostol la limosna; y si el sembrador arroja con una mano la semilla, y necesita de las dos

(69)

Salaz. hic. Sindo- nem fecit, & vendidit: hoc enim erat illius lucrü.

Salazar hic.

(70)

Proverb. cap. cii. v. 20. Manum suã apparuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem.

(71)

2. ad Corinth. c. 9. v. 6. Qui parce seminat, parce, & metet.

para

para segar las espigas, con solo abrir una mano para socorrer la pobreza; ya prevenia esta Muger las dos para recoger las espirituales ganancias. No sin misterio previene el texto, que abrió su mano al necesitado, y que al mismo tiempo estendiò las dos manos al pobrecito; porque si se cogen los frutos multiplicados en la misma tierra, que se sembraron, aviendo abierto liberal la mano para sembrar sus bienes en la tierra del necesitado, bien podia inmediatamente aplicar las dos para llenarlas de espirituales frutos. Bien pudiera nuestra Reyna causar embidia à esta Muger tan declamada, siendo en las circunstancias sus limosnas tan superiormente excesivas; y si segun el Apostol, escribiendo à los Galatas; (72) lo que sembrare el hombre, aquello segará, aviendo sembrado la Reyna Luisa tantas limosnas en el espiritu de la caridad mas alta, sin duda avrá segado, segun el mismo Apostol, (73) la vida eterna; porque siendo la limosna un aposentador abanzado à disponer el hospedage al Soberano, como medita el doctissimo Cornelio; para tener dispuesta su mansion en el Cielo, adelantò profusas limosnas à los pobrecillos.

(72)  
*S. Paulus ad Galatas cap. 6. v. 7.  
 & 8. Quae enim seminaverit homo haec, & metet.*

(73)  
*S. Paulus ibidem: Qui autem seminat in spiritu, de spiritu metet vitam aeternam.*

(74)  
*Proverb. cap. cit. v. 26. Os suum aperuit sapientia, & lex clementia in lingua eius. Text. Hebrae. Os suum aperuit in sapientia, & lex pietatis super lingua eius.*

Merece tambien reflexion, lo que dice en el mismo texto Salomon, (74) que abrió esta Muger su boca à la sabiduria, y que en su lengua residia la ley de la clemencia. Y en el Hebreo parece mas expresivo el texto: abrió su boca en la sabiduria, y la ley de la piedad tiene asiento en su lengua; como que equivoca el texto la sabiduria con la piedad, y clemencia; porque quien observar las leyes de la misericordia, se graduara con

27  
con la mas superior sabiduria. Ni es despreciable  
lo moral la advertencia, de que abrio su boca  
esta Muger, accion, porque le nota de sabia  
Salomon: porque si son necias las que siem-  
pre tienen abierta la boca, es soberanamente  
sabia, la que sola una vez la abre, teniendo-  
la siempre cerrada. Dichosa lengua, que siem-  
pre dicta leyes de piedad, y clemencia; y co-  
mo vierten los 70. leyes de limosna, y mise-  
ricordia; sin duda, que a esta Muger prodigio-  
sa reconoce el texto legisladora de la limosna;  
porque eran sus manos tan largas en la miseri-  
cordia, que sus piedades continuas podian for-  
mar unCodigo de clemencias: o porque no  
contenta con tener las dos manos abiertas pa-  
ra hacer rica a la pobreza, quiso establecer con  
su lengua para todos los Monarcas leyes nue-  
vas de hacer limosnas. Sobre que nota con  
primor el doctissimo Cornelio, que la clemen-  
cia, piedad, y beneficencia esta unida a la sa-  
biduria, como efecto a su causa; porque la ver-  
dadera sabiduria mueve al hombre a miseri-  
cordia, y es causa suya; con que siendo esta Mu-  
ger sabia en las leyes de la limosna, avia de ser  
con precision caritativa; y si la misericordia es  
proprio dote, y atributo de la Bondad Divina,  
sin desviarnos mucho de la verdad, figuiendo  
al Nacianceno, (75) podremos decir, que  
en su largueza, fue para el pobre, como  
Dios.

Era tanta su caritativa piedad, que en ver  
un pobre con necesidad, se le queria intro-  
ducir en las entrañas por la compasion. Por

D

las

*Apud Alapide bis:*

*Cornelius bis:*

(75)

*Nacianz. orat. 16.  
Esto calamitose  
Deus.*

las entrañas de su misericordia, baxò Dios de lo alto à sublevar las miserias del mundo, (76) y tenia entrañas de tanta misericordia nuestra Reyna, que se inclinaba à lo mas baxo solo por aliviar las miserias; pues si son crueles las entrañas de los impios, segun Salomon en sus Proverbios, (77) porque las cierran à los necesitados, como dice el Discipulo Amado; (78) seràn suaves, dulces, y amables por su caridad las entrañas del misericordioso. Con què primor siguiò nuestra Reyna el consejo de San Pablo: (79) os aveis de vestir, dice, como elegidos, como Santos, y como amados de Dios las entrañas de la misericordia, y segun el Griego en Alapide, las entrañas de muchas miseraciones; porque si en Dios, como testifica David, (80) son muchas las miseraciones, en los elegidos, amados de Dios, y Santos, para asemejarse, deben ser multiplicadas las piedades. Así fueron en nuestra piadosissima Reyna, pudiendo decir con Job, (81) que nuestra difunta Luisa del vientre de su Madre saliò à luz con la misericordia, y fue creciendo en lo restante de su edad; porque siendo tan niña, quando yà focorria à los pobres con fabanas, no parece virtud estudiada, sino nacida, quedando convencida esta ocurrencia con el aumento de sus profusas limosnas en la edad mas adelantada. Y si el verbo *crecer* se construye activo con el docto Pineda, acumula una preciosa inteligencia: significa, la misericordia me criò, exaltò, y magnificò; porque por su beneficencia, aun siendo niño, todos le amaban, y veneraban, ofrecien-

dole

(76)

Luca 1. v. 78. *Per viscera misericordiae Dei nostri, in quibus visitavit nos oriens ex alto.*

(77)

Proverb. 12. v. 10. *Viscera autem impiorum crudelia.*

(78)

Ioan. Epist. 1. cap. 3. v. 27. *Et clausit viscera sua ab eo.*

(79)

Ad Colosens. 3. v. 12. *Induite vos sicut electi Dei, sancti, & dilecti viscera misericordiae.*

(80)

Psal. 50. v. 3. *Secundum multitudinem miserationum tuarum.*

(81)

Job. cap. 31. v. 18. *Ab infantia crevit mecum miseratio, & de utero matris meae egressa est mecum.*

Pineda hic.

tole gustos el Imperio, el Reyno, y la Corona. Tan puntual es la letra, que aun el mas tardo conocerà ser Individua para nuestra Reyna, que aplicada con tanto afan à los pobres en edad tan tierna, la juzgaban los Españoles muy digna de llenar la Monarquia.

Pero dirigiendo à mas alto norte sus limosnas, tendria presente la sentencia del Psalmista : (82) distribuyò, y diò à los pobres, ( no como el hijo prodigo, que derramò sus bienes entre mugeres para deshonestidades ) (83) sino à los pobres, que son el deposito de los bienes celestiales ; y los repartiò, no todos à uno, sino con distribucion acomodada, ò acomodada à las necesidades de muchos, siguiendo el consejo de Christo, que se dà à todos los que piden, (84) no à uno solo, como explica San Alberto Magno. Leccion, que observò prolija nuestra Reyna, pues segun su inata inclinacion à la limosna, parece no queria dexar pobre alguno en su Monarquia. Por esto su justicia, segun prosigue el texto, permanecerà todos los siglos, porque quedarà en la memoria Divina, y en la merced eterna, como expone Cornelio ; ò porque essa buena obra, compendio de las virtudes todas, serà conservada en la Divina presencia, para recibir à su tiempo la merced debida, segun Belarmino explica. Pero debese reparar, que la limosna lleva el nombre de justicia, siendo acto de misericordia ; y esto, que parece contradiccion manifiesta, es peregrina consonancia ; ò porque en Dios el uso de la misericordia causa la gracia, que justifica à las almas ; y dispone, que sea tam-

(82)

*Psalm. III. v. 9.  
Dispersit, dedit  
pauperibus: iustitia  
eius manet in  
seculum seculi,  
cornu eius exaltabitur  
in gloria.*

(83)

*Luca 15. v. 12.  
Disparavit substantiam  
suam, vivendo  
luxuriose.*

(84)

*Luca 6. v. 30.  
Omni petenti te  
tribue.  
S. Albertus Magnus  
hic. Non unum  
tantum.*

*Cornel. in 2.  
ad Corinib. v. 9.  
Iustitia eius manet  
in Dei memoria,  
& aeterna  
mercede. Belarminus  
hic.*

(85)

*S. Albert. Magn. hic. Cornu eius sei licet eius potētia, exaltabitur in gloria, aterna.*

(86)

*Eccli. 3.v.33. Sicut aqua extinguit ignem, ita elemosyna peccatū.*

*S. Chrysost. hom. 7. apud Alapide in cap. 26. Deuteronomii v. 13.*

(87)

*Psalin. 54. v. 7. Quis dabit mihi pennas, sicut columba, & volabo, & requiescam.*

(88)

*Tobia cap. 4. v. 11. Elemosyna ab omni peccato liberat, & non patitur, animam ire in tenebras.*

(89)

*Luca 11. v. 41. Date elemosynā, & ecce omnia munda sunt vobis.*

(90)

*Danieli cap. 14. Peccata tua elemosynis redime, & iniquitates tuas misericordiis superum.*

18

bien configuiente esta justicia à la misericordia humana; o porque esta humana misericordia dispone para aquella justicia, la merece, la conferva, y la aumenta: siendo la misericordia como la gracia, pues convienen ambas en ser semilla de la gloria. Y este es el premio, que se sigue en el texto. Su potencia será exaltada en la gloria, no precisamente en la gloria humana, siendo en esta vida glorioso el limosnero; sino en la gloria eterna, como añade San Alberto Magno. (85)

Bien canonizado se halla este premio en las Sagradas Escrituras, fundadas, en que la limosna apaga el ardor del pecado, como la agua al fuego, segun el Eclesiastico; (86) facilita el camino, y abre las puertas del Cielo; que por esto San Chrysostomo la pinta con alas doradas comparandola à la Paloma, porque con el oro, con que socorre la pobreza, se fabrica alas, con que buela à la Patria. Estas son las alas, que al Psalmo 54. (87) pidia el Real Propheta para volar, y descansar en la gloria. La limosna libra de todo pecado, y no permite, que la alma vaya à las eternas tinieblas, es sentencia afianzada por Tobias. (88) La limosna limpia, y purifica toda la alma, y la conciencia, es testimonio de S. Lucas. (89) La limosna, segun Daniel, es redemptora de las culpas; (90) porque, como S. Ambrosio pondera, es segundo Bautismo de las almas, y con una ventaja, dice su dulzura, porque el Bautismo no se puede reiterar, y quantas veces se repita la limosna, otras tantas se merece el perdon de la maldad. Sobre estos solidos fundamentos, y multiplicadas promessas de Dios en la Sagrada Escri-



**E**scritura, funda el grande. Christomo esta admirable sentencia. Nueffro Divino Juez por los pobres se dexa cohechar; negocia pues, dice, que la mano del pobre de golpes à la puerta del Juez; porque este recibe tus dones, y limosnas por manos del pobre, y adultera las leyes. Recibe lo que diste al pobrecillo, Y de Justo se hace benigno, porque con el don en la mano, no puede descargar el golpe del castigo. Como fiador del pobre, se constituye tu deudor. Dime aora, si le quieres Juez, ò deudor? No ignoraria nuestra difunta Reyna estas excellencias, poder, y eficacia de la limosna, aviendo sido en su vida tan folicita de aliviar à los pobres sus miserias con mano larguissima; con que podemos piadosamente presumir, que por esta crecida piedad, se apago toda siniestra inclinacion; se limpio de toda culpa, y maldad, se redimiò de todo pecado, y se reduxo à la inocencia bautismal, para caminar con passos de Gigante al infinito Bien; fabricandose alas de Paloma, para volar à la Patria Celestial. Y podrèmos muy fundados esperar, que si no se acordaba San Geronimo aver leido, que tuviesse mala muerte el liberal limosnero; porque tiene muchos intercessores en el Tribunal Divino; y es imposible, que no sean oidas las oraciones de muchos; se reiria, se alegraria, que leen otros; en la muerte, como la Muger fuerte. (91) Y si por el dia novissimo entienden muchos el Sabado; ò porque el Sabado prefigura al de su muerte dichosa, ò al descanso eterno de la Patria; en qualquiera de estas

*S. Hironym. ad  
Nepotian. Et S.  
Augustinus serm.  
44.*

(91)

*Proverb. cap. cit.  
v. 25. & ridebit  
in die novissimo.  
Apud Cornel. hic.  
Aliqui per diem  
novissimum saba-  
thum intelligunt.*

estas dos inspecciones podemos afirmar su feliz suerte ; ò porque à beneficios de la Bula Sabatina del Carmelo, pasó el mismo Sabado de su muerte al Paraíso ; ò porque llena de obras buenas , y limosnas , llevaba las llaves para abrir las puertas del Sabado , ò descanso eterno de la Gloria ; en que à ruegos de todos , y súplicas del Exercito de pobrecicos , y à sufragios de ambas Monarquias : *Requiescat in pace.*

